AMBIENTE URBANO- CALLE PLATEROS

AMBIENTE URBANO- CALLE PLATEROS

INFORMACION GENERAL:

- **NOMBRE DEL AMBIENTE URBANO, DENOMINACIÓN (355):**
  Durante 1769 el cabildo registro la calle con el nombre: *"calle de la platería"*, el Historiador Horacio Villanueva nos informa que no existen evidencias históricas que determinen el establecimiento de talleres de platería[1] sin embargo Ángel Carreño indica que este área adquiere el nombre de la platería porque en ella se concentraron talleres de maestros plateros por este hecho la calle fue popularmente conocida como plateros.

- **DESCRIPCIÓN:**

Este ambiente urbano se ubicado en el Núcleo del Centro Histórico del Cusco, se encuentra delimitado por el Sureste con la Plaza De Armas y por el Noroeste con la Plazoleta Santa Teresa. Y las calles Tigre y Siete Cuartones.

- Longitud : 127.91 m.
- Área : 1395.81 m².

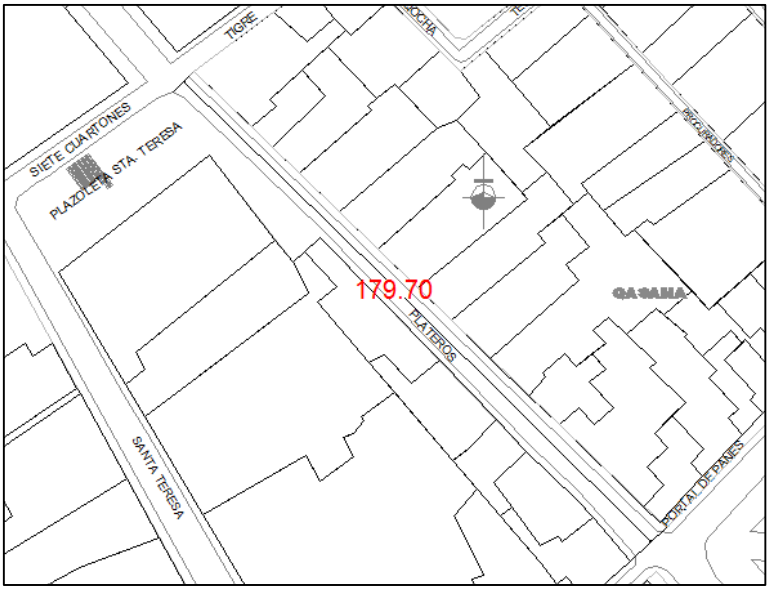

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

[1] VILLANUEVA, HORACIO, "Las Cales del Cusco y sus Nombres Antiguo y Moderno" en: Revista Universitaria, N° 136, Año 1996, pp. 255- 262.

SECCIONES DE VÍAS: Determinados en dos cortes:

1.- PRIMER CORTE:

Determinado en el límite PLAZOLETA SANTA TERESA Y LA CALLE PLATEROS, con una longitud de 8.90 m.

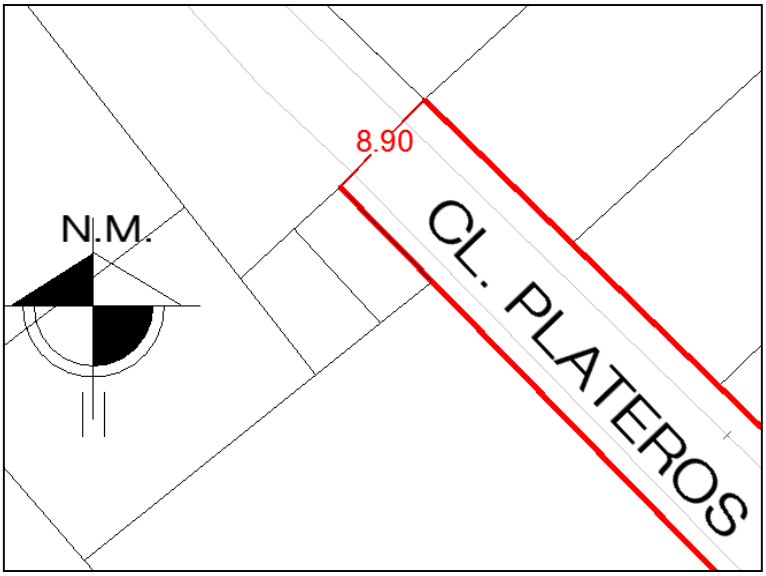

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

2.- SEGUNDO CORTE:

Corte determinado en el límite de la CALLE PLATEROS y la CALLE ESPADEROS con una longitud de 13.29 m.

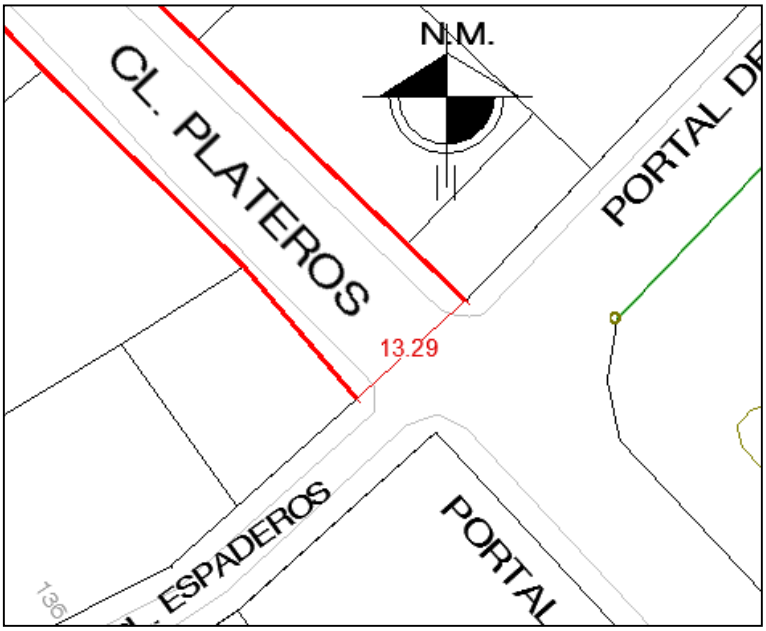

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

- Este ambiente urbano presenta una pendiente diferenciada entre ambos extremos determinados de la siguiente forma:

SECTOR 1: FACHADA NOR-ESTE:

- Fachada que comprende desde el límite de la Plaza de Armas hasta el límite del inmueble designado con el numero 358, proyección del límite con la Plazoleta Santa Teresa

  - PENDIENTE : 1°.
  - ALTURA DE PENDIENTE : 2.13 m.
  - DISTANCIA : 127.91 m.

SECTOR 2: FACHADA SUR-OESTE:

- Fachada que comprende desde el límite con la Calle Espaderos hasta el límite con la Plazoleta Santa Teresa.

  - PENDIENTE : 1°.
  - ALTURA DE PENDIENTE : 2.73 m.
  - DISTANCIA : 125.21 m.

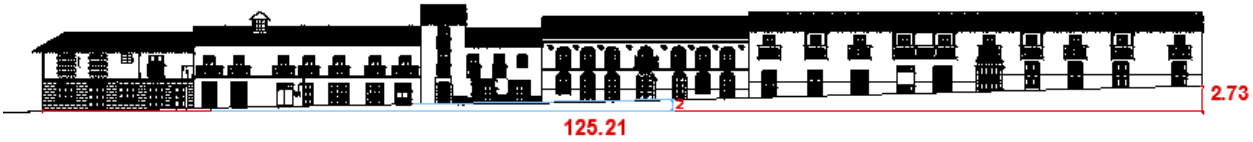

- **CATEGORÍA DE CATALOGACIÓN (356):**
  Este ambiente urbano está catalogado como AMBIENTE CON VALORES PARTICULARES NOTABLES, ya que contiene características especiales y únicas en su escena, dentro de su paisaje urbano otorgándole un alto valor de protección grado y difusión.

- **SECTORIZACIÓN DE PARÁMETROS URBANOS (387):**
  Ubicado en el Núcleo del Centro Histórico del Cusco, este ambiente urbano pertenece al lindero entre el sector **C-SP-3 y C-SP-4.**

- **SECTOR DE GESTIÓN - BARRIOS TRADICIONALES (388):**
  Este ambiente urbano se encuentra en el sector **S-SG-1** denominado como Núcleo del Centro Histórico, en el que se ubican ambientes urbanos con valores particulares notables.

- **FILIACIÓN CULTURAL CALLE PLATEROS (200):** Presenta las siguientes filiaciones:

  ÉPOCA INCA:
  Este actual ambiente urbano fue parte de la ciudad nobiliaria inca, delimitada por el rio Saphy, los datos históricos nos indican la ubicación de la cancha inca Casana, el inca Garcilaso nos detalla que a espaldas de Casana se encontraba el Yachaywasi, estas edificaciones cumplían la función de demostrar el poderío económico y administrativo de los incas.

ÉPOCA COLONIAL:

Tras la llegada de los españoles y la fundación de la ciudad el 23 de marzo de 1534, se empezó a poblar los sectores adyacentes a la plaza mayor registrándose las primeras transformaciones de la ciudad inca sin olvidar que las nuevas edificaciones coloniales estuvieron condicionada a la traza inca, los propietarios de los inmuebles de la calle desde inicios estuvieron condicionados a reparar y dar mantenimiento a la canalización del rio Saphy, las primeras edificaciones de la calle fueron bastante homogéneas presentaban dos niveles cubiertos de teja con un patio o dos patios como elemento ordenador del inmueble, una característica de la calle fue presentar una alhóndiga o deposito de granos (maíz, frejoles, trigo, etc.) fue el único establecimiento encargado de distribuir y vender granos al público, durante 1769 el cabildo registro la calle con el nombre: *"calle de la platería"*, el Historiador Horacio Villanueva nos informa que no existen evidencias históricas que determinen el establecimiento de talleres de platería[2] sin embargo Ángel Carreño indica que este área adquiere el nombre de la platería porque en ella se concentraron talleres de maestros plateros por este hecho la calle fue popularmente conocida como plateros.

ÉPOCA REPUBLICANA:

En los primeros años de la republica la ciudad no sufrió cambios en cuanto a su distribución urbanística, aun guarda las estructuras incas y coloniales que la caracterizaba con callecitas angostas y empedradas, las fotografías y bocetos de los primeros viajeros nos ilustran el puente de calicanto de factura colonial .

Entre 1841 a 1900 la ciudad atravesó por un proceso de deterioro urbano que trajo como consecuencia el abandono y destrucción paulatina de la ciudad, muchas casonas de la calle fueron deshabitadas por sus propietarios.

En el año de 1923, estando como alcalde de la ciudad Manuel Silvestre Frisancho se creó una Junta para fiscalizar el proyecto de "Canalización del Río Huatanay" para iniciar con la obra se contrato al ingeniero Roberto Gorhring. Contamos con documentos y planos que nos revelan el tratamiento y ejecución de la obra. Durante los años 30 se intensificaron los cambios y modificaciones de las viviendas rompiendo con la unidad estilística que caracterizaba a los inmuebles tradicionales, Violeta Paliza sugiere que estos cambios en la arquitectura fue adoptada por los sectores medios quienes impulsaron la decoración de fachadas mediante patrones arquitectónicos importados.[3]

Posteriormente en 1949 comenzó la adquisición de predios por distintas firmas comerciales como por ejemplo la empresa financiera A Y F. Wise S.A. que compro dos casonas tradicionales de la calle para remodificarlas y adaptarlas a nuevos usos [4], tras el terremoto de 1950 que trajo como secuela una serie de transformaciones en las edificaciones de la calle trasformando y descontextualizando el espacio urbano , en este mismo año un vecino de la calle don Augusto de la Barra dono un significante monto monetario para construir un parque infantil en la actual plazoleta de santa Teresa configurando un espacio recreativo en esta área[5]. Posteriormente no se registraron cambios significativos.

[2] VILLANUEVA, HORACIO, "Las Cales del Cusco y sus Nombres Antiguo y Moderno" en: Revista Universitaria, N° 136, Año 1996, pp. 255- 262.
[3] FLORES PALIZA, Violeta, "Arquitectura Cusqueña en los Albores de la Republica (1824- 1934)", 1995, pp., 152.
[4] Archivo Histórico de la Municipalidad del Cusco, 1950, leg. 144.
[5] Archivo Histórico de la Municipalidad del Cusco, 1950, leg. 163.

ÉPOCA CONTEMPORANEA:

Sin lugar a dudas desde los años 80 la actividad turística se ha incrementado considerablemente la mayoría de inmuebles de la calle presentan cambios y modificaciones drásticas en los distintos predios que fueron adecuados para diferentes servicios turísticos, esta situación se complica por el hecho que las edificaciones, al no ser sometidas a reparaciones y refuerzos estructurales, quedan demasiado débiles para resistir el trajín constante que acarrean estos nuevos usos.[6]

Durante estos últimos años las diferentes gestiones buscaron rehabilitar este espacio público en la plazoleta de santa Teresa se implemento servicios higiénicos públicos.

- **PLANO DE UBICACIÓN:**

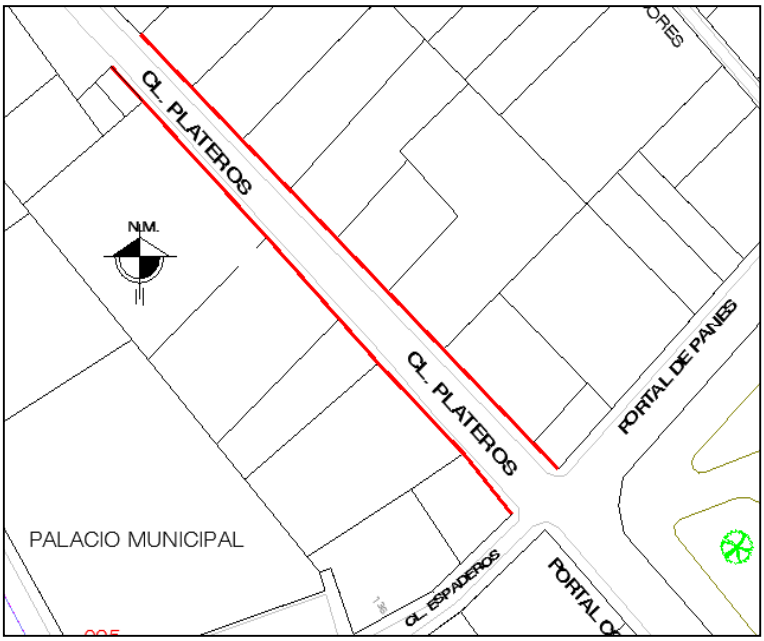

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

POR SU ACTIVIDAD:

- **COMERCIAL (392)**
  - FIJO: Actividad, ubicada y establecida que cumple con los parámetros reglamentarios para su desarrollo en el sector.

ACTIVIDAD COMERCIAL

[6] CHION Miriam" Cambios en el centro histórico del Cuzco; Espacios turísticos, espacios culturales" en: El ombligo se pone piercing, 2009 pp 120.

- EVENTUAL:
  Actividades comerciales menores como la venta de golosinas y otros.

- SERVICIO:
  Establecimientos comerciales que prestan servicios turísticos y restaurantes.

ACTIVIDADES COMERCIALES

- **<u>POR SU USO (394):</u>**
  - VÍA PEATONAL: Esta vía cuenta con una adecuada área de circulación peatonal.

- **<u>ESCENA URBANA (398):</u>**
  Ambiente Urbano con una escena netamente tradicional, presenta edificaciones coloniales que aun conservan sus detalles, tales como balcones y portadas, esta escena a su vez se mezcla con la actividad comercial predominante en esta calle, se observa un ambiente lleno de actividad durante las 24 horas del día. El ambiente urbano tiene una composición volumétrica muy proporcionada en relación al ancho y largo de la calle, es armónica por la relación fachada vivienda que se ve que sus frontis son de las mismas dimensiones.

ESCENA URBANA.

FICHA DE CATALOGACIÓN DE AMBIENTES URBANO

CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

- **SECTORES (359):**

SECTOR 1:
Fachada **Nor-Este**, sector que corresponde desde el límite con la Plaza de Armas hasta el límite del inmueble designado con el número 358, proyección del límite de la Plazoleta Santa Teresa.

SECTOR 2:
Fachada **Sur-Oeste** delimitada desde límite de Calle Espaderos y plazoleta santa teresa.

SECTOR 3:
Determinado por la vía peatonal limitada por la intersección de las Calles espaderos y Plazoleta Santa Teresa.

- **PLANO DE SECTORIZACIÓN (396):**
  En este plano ubicamos e identificamos los siguientes sectores a catalogar.

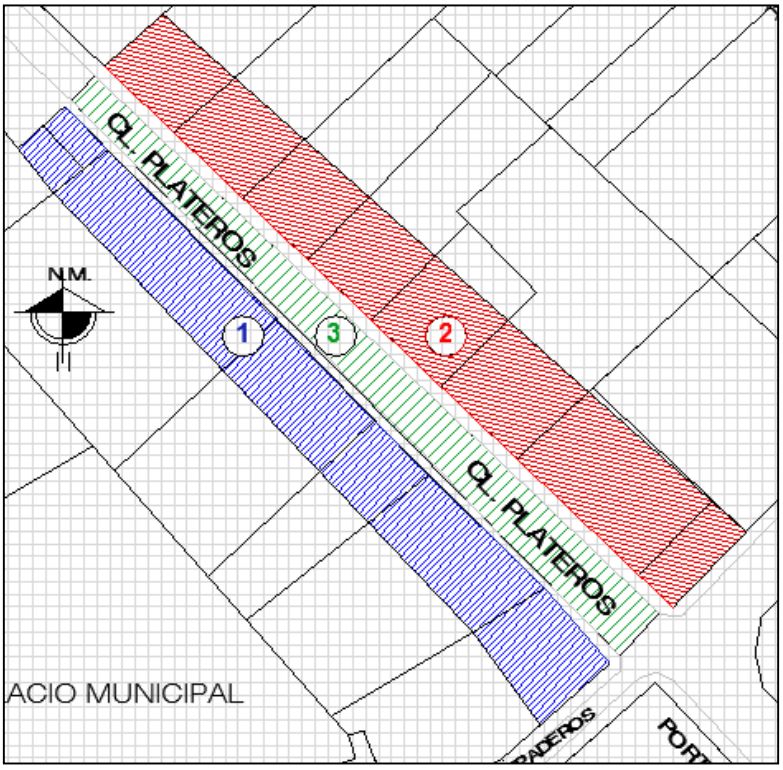

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- MPC.

- **CONDICIÓN (360):**

Este ítem nos proporciona la clase o condición del espacio público por sectores.

- Sector 1: Cuya condición: fachada.
- Sector 2: Cuya condición: fachada.
- Sector 3: Cuya condición: Calzada.

- **ÁREA POR SECTOR (361):**
  - Sector 1: 242.50 m².
  - Sector 2: 264.61 m².
  - Sector 3: 888.70 m².

- **CARACTERIZACIÓN DE PISOS – MATERIAL (360):**
  - Sector 1, 2: Este ambiente está caracterizada por lajas regulares de piedra en la aceras.
  - Sector 3: Por su condición de calzada este sector está caracterizada por adoquines de piedra.

- **SEÑALIZACIÓN (363):**
  Este espacio cuenta con 2 unidades de señalización distribuidas de la siguiente forma:
  - Sector 1: 1 unidad en muro.
  - Sector 2: 1 unidad en muro.

- **ILUMINACIÓN (365):**
  Este espacio público cuenta 7 unidades de iluminación distribuidas de la siguiente forma:
  - Sector 1: 6 en muro.
  - Sector 2: 1 en muro.

- **ESTADO DE CONSERVACIÓN (215):**
  Este ambiente urbano presenta un estado de conservación regular y a pesar de las actividades comerciales y de servicio que provocan el transito peatonal en esta vía se conservan las características morfológicas en sus unidades de catalogación.

CONTAMINACIÓN:

- **SÓLIDOS (383):**
  Este tipo de contaminación está reconocida como media, a pesar de que este espacio no cuenta con elementos de limpieza como basureros.
  - Sector 1 : Medio.
  - Sector 2 : Medio.
  - Sector 3 : Medio.

- **GASES TÓXICOS (384):**
  Este tipo de contaminación es alta, debido a que este ambiente está sometido a un flujo alto vehicular permanente.
  - Sector 1 : Alto.
  - Sector 2 : Alto.
  - Sector 3 : Alto.

- **ACÚSTICO (385)**
  - Parque automotor:
    - Sector 1 : Alto.
    - Sector 2 : Alto.
    - Sector 3 : Alto.

- **VISUAL (386):**
  - INSTALACIONES AÉREAS:
    Considerada como alto, debido a las instalaciones de energía electica teléfono cable mágico existentes que cubren las partes superiores de las unidades de catalogación.
    - Sector 1 : Alto.
    - Sector 2 : Alto.

  - AVISAJE:
    Considerado como alta, ya que no se cumplen con la reglamentación establecida para el avisaje.
    - Sector 1 : Alto.
    - Sector 2 : Alto.

PARÁMETROS URBANOS PARTICULARES

Las posibles ampliaciones, modificaciones o remodelaciones de las viviendas que se permitan en el Ambiente Urbano – **Calle Plateros** deben seguir los siguientes parámetros urbanos, recogidos mediante la ficha de catalogación y registro de elementos de composición de fachadas pertenecientes a este Ambiente Urbano.

FICHA DE CATALOGACION DE AMBIENTES URBANOS

CARACTERÍSTICAS DE FACHADAS

- **SECTORIZACIÓN (302):**

  - **SECTOR 1:**
    Fachada **Nor-Este** La pendiente comienza por el límite de la Plaza de Armas hasta el límite del inmueble designado con el número 358, proyección del límite con la Plazoleta Santa Teresa.

  - **SECTOR 2:**
    Fachada **Sur-Oeste** delimitada desde límite de Calle Espaderos y plazoleta santa teresa.

- **PLANO SECTORIZADO (356):**

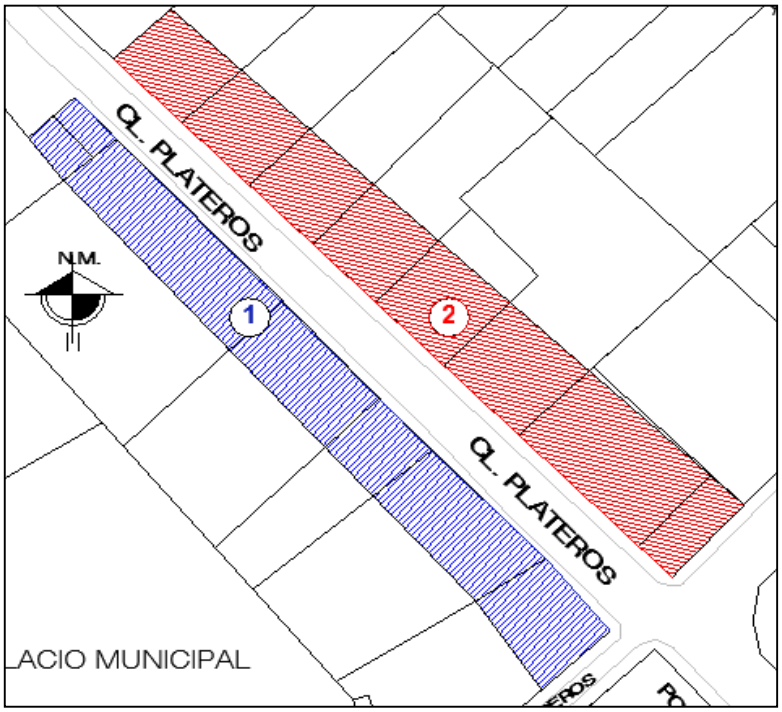

Fuente: Plano Base del Centro Histórico – MPC.

SECTOR 1

- **NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):**
  - 5 Unidades de Catalogación.

- **CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS (327):**
  - Nivel máximo de edificación: 3 niveles.

U.C. 01:

○ ALTURA MÍNIMA: 6.02 Ms ○ ALTURA MEDIA : 6.19 Ms. ○ ALTURA MÁXIMA: 6.37 Ms.	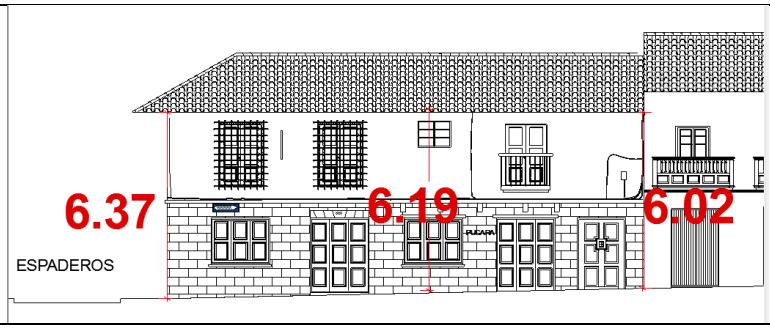

U.C. 02:

○ ALTURA MÍNIMA: 6.27 Ms. ○ ALTURA MEDIA : 6.49 Ms. ○ ALTURA MÁXIMA: 6.72 Ms	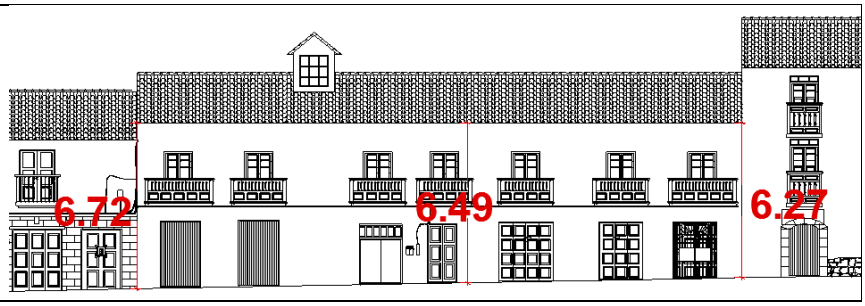

U.C. 03:

○ ALTURA MÍNIMA: 5.99 Ms. ○ ALTURA MEDIA : 5.99 Ms. ○ ALTURA MÁXIMA: 8.48 Ms.	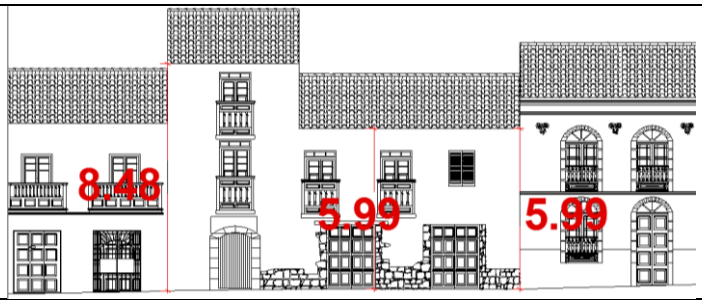

U.C. 04:

○ ALTURA MÍNIMA: 6.57 Ms. ○ ALTURA MEDIA : 6.84 Ms. ○ ALTURA MÁXIMA: 7.15 Ms.	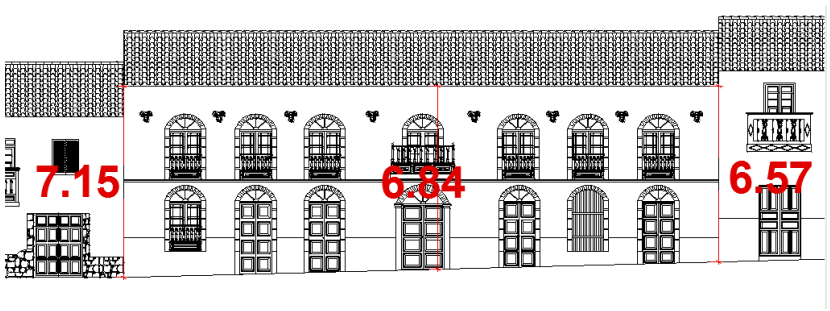

U.C. 05:

○ ALTURA MÍNIMA: 5.84 Ms. ○ ALTURA MEDIA: 6.54 Ms. ○ ALTURA MÁXIMA: 7.13 Ms.	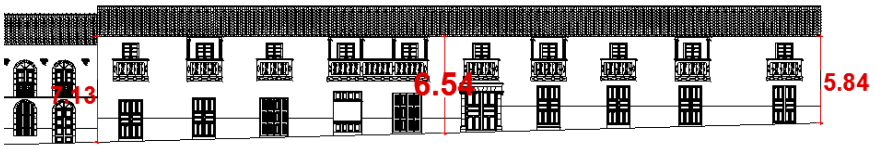

MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 3 de adobe, 2 de concreto.
  - Cubiertas : 4 de teja, 1 cubierta de zinc.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Revestimiento : 1 con enlucido, 3 revoque, 1 tarrajeo.
  - Puerta : 26 madera, 1 de metal.
  - Ventanas : 9 de madera.
  - Puerta ventana : 23 madera.
  - Portada de piedra : 3 de piedra.
  - Balcones : 21 madera, 1 de metal.
  - Balconcillo : 6 madera.
  - Reja de seguridad : 5 de metal.

- ELEMENTOS DE ORNAMENTACIÓN:
  - Zócalo : 2 unidades.

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 22 decoradas, 5 simples.
  - Ventanas : 2 con reja, 7 sin reja.
  - Puerta ventana : 23 simples.
  - Portada de piedra : 2 simples, 1 decorada.
  - Balcones : 22 decorados.
  - Balconcillo : 6 decorados.
  - Reja de seguridad : 5 simples.

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 3 cremas, 1 blanco, 1 beige.
  - Cubiertas : 4 ocre, 1 plomo.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puerta : 16 marrón, 7 verdes, 3 azul añil, 1 otros.
  - Ventana : 8 marrón, 1 azul añil.
  - Puerta ventana : 23 marrones.
  - Balcones : 4 azul añil, 7 verdes, 11 marrones.
  - Balconcillo : 6 marrones.
  - Reja de seguridad : 1 blanco, 1 negro, 2 otros.

SECTOR 2

- **NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):**
  - 8 Unidades de catalogación.

- **CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS (327):**
  - Nivel máximo de edificación: 2 niveles.

U.C. 01:

○ ALTURA MÍNIMA: 11.25 Ms. ○ ALTURA MEDIA: 12.67 Ms. ○ ALTURA MÁXIMA: 11.31 Ms.	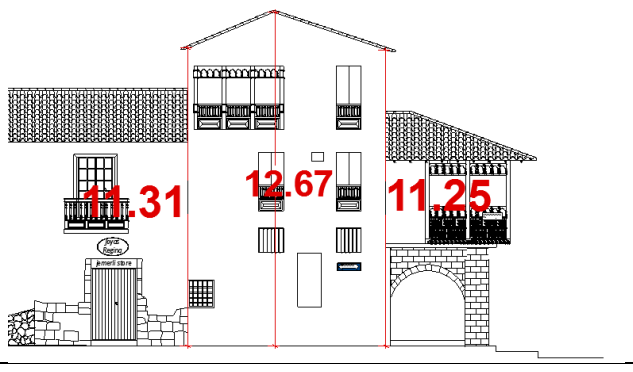

U.C. 02:

○ ALTURA MÍNIMA: 7.56 Ms ○ ALTURA MEDIA : 7.65 Ms. ○ ALTURA MÁXIMA: 7.75 Ms.	

U.C. 03:

○ ALTURA MÍNIMA: 6.36 Ms. ○ ALTURA MEDIA : 6.44 Ms. ○ ALTURA MÁXIMA: 6.52 Ms.	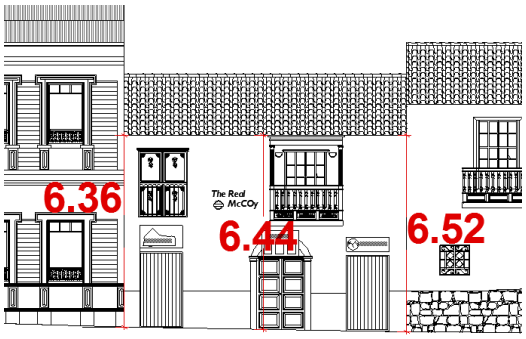

U.C. 04:

○ ALTURA MÍNIMA: 8.90 Ms. ○ ALTURA MEDIA: 10.36 Ms. ○ ALTURA MÁXIMA: 9.32 Ms.	

U.C. 05:

○ ALTURA MÍNIMA: 6.35 Ms. ○ ALTURA MEDIA: 6.35 Ms. ○ ALTURA MÁXIMA: 6.42 Ms.	

U.C. 06:

○ ALTURA MÍNIMA: 7.30 Ms. ○ ALTURA MEDIA: 7.45 Ms. ○ ALTURA MÁXIMA: 7.67 Ms.	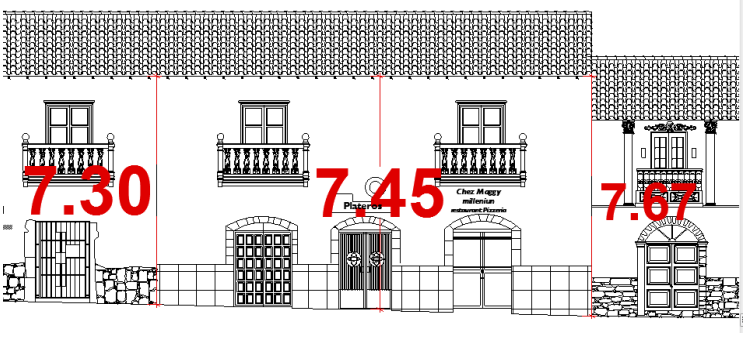

U.C. 07:

○ ALTURA MÍNIMA: 6.95 Ms. ○ ALTURA MEDIA: 7.13 Ms. ○ ALTURA MÁXIMA: 7.30 Ms.	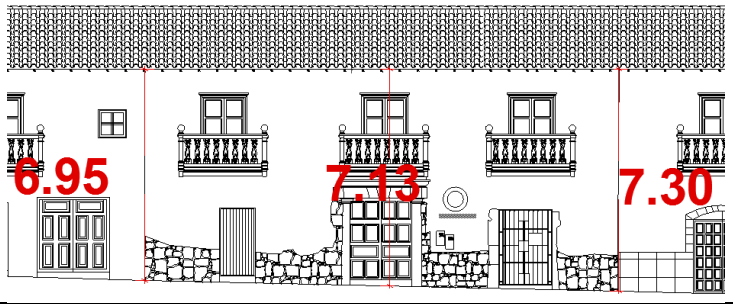

U.C. 08:

○ ALTURA MÍNIMA: 6.46 Ms ○ ALTURA MEDIA: 6.74 Ms. ○ ALTURA MÁXIMA: 6.95 Ms.	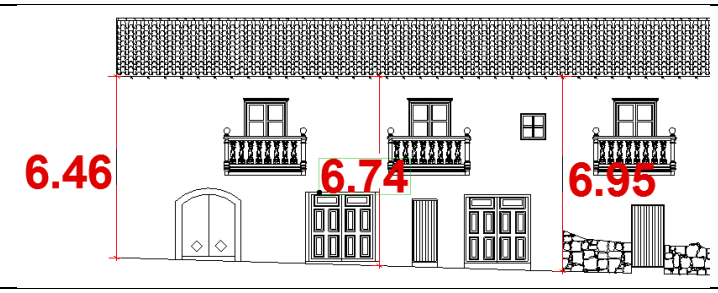

MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 1 ladrillo, 7 adobe.
  - Cubierta : 7 con teja, 1 calamina.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Revestimiento : 6 enlucido, 2 tarrajeo.
  - Puertas : 22 de madera, 4 de metal.
  - Ventanas : 12 de madera, 1 de metal.
  - Puerta ventana : 20 de madera.
  - Portada de piedra : 4 unidades.
  - Balcones : 20 madera.
  - Balconcillo : 5 de madera.
  - Reja de seguridad : 3 de metal.

- ELEMENTOS DE ORNAMENTACIÓN:
  - Zócalo : 1 unidad.

TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puerta : 3 decoradas, 23 simples.
  - Ventanas : 2 con reja, 11 sin reja.
  - Puerta ventana : 20 simples.
  - Portada de piedra : 3 simple, 1 decorada.
  - Balcones : 20 abiertos.
  - Balconcillo : 5 abalaustrados.
  - Rejas de seguridad : 3 simples.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN
  - Zócalo : 1 unidad.

COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 3 Crema, 5 blancos.
  - Cubierta : 7 ocres, 1 otros.

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 8 azul añil, 5 marrones, 7 naturales, 4 otros.
  - Ventana : 1 azul añil, 7 marrones, 2 naturales, 3 otros.
  - Puerta ventana : 20 marrones.
  - Balcón : 6 azul añil, 5 marones, 9 naturales.
  - Balconcillo : 5 marrones.
  - Reja de Seguridad : 2 blancas 1 azul.

CARACTERÍSTICAS

Ambiente urbano que presenta morfología y volumetría , variadas debido a la presencia de edificaciones con características coloniales, republicanas y contemporáneas, siendo el perfil urbano diferente en ambas fachadas, así mismo existe una variedad en cuanto a los materiales y elementos de composición, como consecuencia de la variada tipología arquitectónica no existe una adecuada proporción entre las edificaciones degradando así el paisaje urbano, así mismo encontramos ciertos sectores en ambas fachadas donde las unidades de catalogación conservan no solo sus características arquitectónicas , si no también existe una relación proporcional y adecuada en cuenta a sus alturas y volumetría.

- Vía principal de alto flujo vehicular y peatonal
- Exhibición de productos artesanales en acceso que desvirtúan las características en fachada así como son las puertas ventanas y otros.
- Publicidad auditiva excesiva para la publicidad de los establecimientos.

Las alturas predominantes del ambiente son las siguientes:

ALTURA PREDOMINANTE:

- SECTOR 1 : 6.84 Ms.
- SECTOR 2 : 12.67 Ms.

OBJETIVOS:

Mantener las características singulares de la calle como:

- Bordes en proceso de consolidación y uniformización.
- Conservación de la volumetría tradicional del Centro Histórico.

PARÁMETROS URBANO PARTICULARES:

Cualquier intervención en los inmuebles de este ambiente urbano, ya sea ampliación, remodelación u obra nueva deberá seguir los siguientes parámetros urbanísticos edificatorios.

	ALTURA MÍNIMA		ALTURA MÁXIMA	
SECTOR C-SP-2 Sector 1	**PISOS**	**METROS**	**PISOS**	**METROS**
	02	5.40	03	9.00
SECTOR C-SP-4 Sector 2	02	5.40	02	7.00

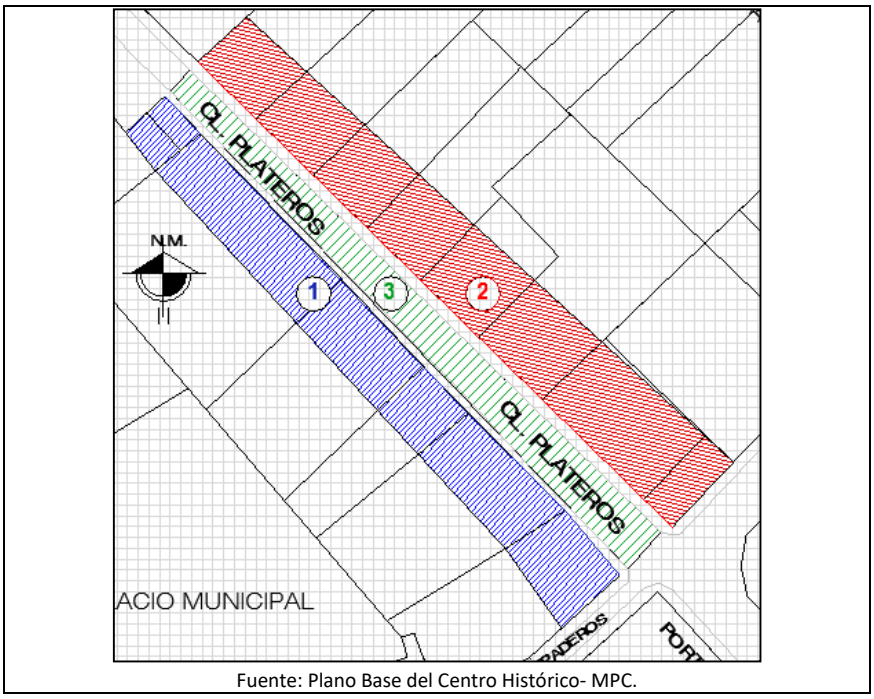

Fuente: Plano Base del Centro Histórico- MPC.

Nota:

- Los inmuebles que hayan sido declarados patrimonio, o tengan algún tipo de valor ya sea, contextual, monumental, individual, o algún elemento artístico, deberán respetar las alturas originales, manteniendo la volumetría original, sin alterar el perfil actual.

Además se debe cumplir:

- Predominio del plano lleno sobre los vacios.
- Verticalidad de vanos.
- Acabado con pintura mate, preferentemente blanco o color de la paleta de colores del Reglamento.
- Alero 0.80 Ms. máximo, con canes.
- Carpintería de madera o aluminio
- Zócalo de piedra ordinaria irregular, aparejo poligonal cara vista, evitar imitaciones o simulaciones de aparejos prehispánicos, etc.
- Cubierta de teja tradicional